



RESOLUCIÓN HCD N° 17/2012

VISTO

La Ordenanza HCD N° 03/06 por la que se crea la carrera de posgrado Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos; y

CONSIDERANDO

Que el Ing. Javier Nicolás Uranga, alumno de dicha carrera, ha efectuado una presentación con el fin de solicitar una extensión al plazo fijado por Resolución Decanal n° 223/2011 para rendir el Trabajo Integrador;

Que se cuenta con el aval de los directores del mencionado Trabajo Integrador, Dr. Javier Blanco y Lic. Nicolás Wolovick, y con la conformidad del Director de la carrera, Dr. Gabriel Infante López;

Que el Consejo de Posgrado también ha dado su conformidad;

Que según el artículo n° 23 de la Ordenanza HCD N° 03/06 las solicitudes de excepciones y las resoluciones que se dictaren en consecuencia, serán resueltas por el Honorable Consejo Directivo;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

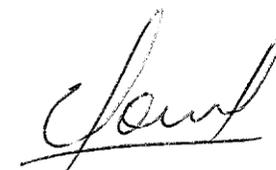
ARTICULO 1º: Hacer lugar al pedido del Ing. Javier Nicolás Uranga, alumno de la carrera de posgrado Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos, otorgándole una prórroga excepcional para rendir el Trabajo Integrador hasta la época de exámenes de julio-agosto de 2012.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

pc.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICEDECANA  
a/c Secretaria General  
Fa.M.A.F.

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
DECANO  
Fa.M.A.F.